




SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

 Comunicado N.º 19

 15 de marzo de 2025

 diferente@sindicatolibre.com

NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO

DÍA 15 DE MARZO, EL SINDICATO LIBRE NO REFRENDA LA PRÓRROGA

EL SINDICATO LIBRE culmina la fase de negociación del Acuerdo dentro del plazo marcado, el 15 de marzo, firme a su compromiso y al mandato derivado de su afiliación, frente al documento que se presentó en diciembre con sus posteriores alegaciones. El resultado ha sido infructuoso, en el texto final que ha enviado **CORREOS**, no es otro que prorrogar la negociación de las materias ya recogidas en el Acuerdo de diciembre con pequeñas modificaciones.

CORREOS ha negociado templando gaitas, con urgencia y necesidad de acortar plazos sin haber buena fe negocial. Todo ha sido desde el más absoluto oscurantismo sin ofrecer documentación ni cifras, sin desarrollo de los temas, escandaloso y decepcionante para lo que se juega a futuro, creando incertidumbre en la plantilla, **sin un solo céntimo autorizado por el momento** para afrontar jubilaciones, incentivos, retribuciones, etc. También ha sido culpable con sus comunicados y vídeos quien creó falsas ilusiones desde el pasado año, sin haber una dotación presupuestaria.

EL SINDICATO LIBRE acudió desde la buena fe negocial a las convocatorias aportando mejoras de garantías o derechos, esperando levantarse de la mesa con algún avance para todo el colectivo y ahora mismo no hay prácticamente nada, ni un gesto de generosidad como pudiera ser entre otros asuntos:

- **Plan de Salidas Voluntarias de jubilaciones, 2025-2028 para el personal laboral fijo.**
- **Conversión de los contratos de tiempo parcial en tiempo completo por C.P.T.**
- **Jornada laboral de 35 horas para todo el colectivo.**
- **Desarrollo profesional reglado.**
- **Revisión de todas las retribuciones.**

EL SINDICATO LIBRE ha negociado hasta el último día buscando mejoras para el colectivo, pero comprobados los escasos avances ha decidido **NO FIRMAR PRÓRROGA ALGUNA** ya que como indica el Acuerdo Marco de 31 de diciembre, “Si antes del 15 de marzo no se alcanza un Acuerdo para modificar el III Convenio Colectivo de **CORREOS**, el Acuerdo de Líneas Básicas quedará sin efecto”, por lo que se solicita hablar ya, del **IV CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO GENERAL**.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web](#):  [Facebook](#):  [Instagram](#):  [WhatsApp](#): 